



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Doctor
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL
Gerente (E)
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
Ciudad.-

REF.- COMUNICACIÓN RESPETUOSA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.
GER-100-12-02_03-2023.

Atento saludo.

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA, en mi condición de Subgerente Administrativo y Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contratos, por medio del presente escrito me permito remitir el acta No. 21 del año 2023, en donde respetuosamente se recomienda a la Gerencia, con el ánimo de respetar el debido proceso, particularmente el derecho de contradicción, realizar modificación al cronograma de precitado proceso expedir adenda en los siguientes términos:

“... ADENDA No. 03
(28 DE MARZO DE 2023)
INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_03-2023

RADICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	GER-100-12-02_03-2023		
OBJETO	ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO D PARA AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN PACIENTE AGUDO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ - LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE TUNJA.		
FECHA DE LA ADENDA	28 DE MARZO DE 2023		
CONTENIDO	El día 27 de marzo de 2023, se sugirió por parte del Comité de Compras y Contratos que se hiciera una modificación al cronograma del proceso de convocatoria de la referencia, por cuanto ninguna de las ofertas se encuentra habilitada, y dando alcance a la Adenda No. 02 y en pro de garantizar el principio del debido proceso se planteó modificar el cronograma permitiendo a los interesados hacer las observaciones que considerarán prudentes al proceso de selección de contratista:		
	ETAPAS	FECHA	LUGAR
	Publicación de Resolución de apertura y de los términos de condiciones definitivos.	11 al 16 de marzo de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Recepción de las propuestas y cierre de la convocatoria pública	17 de marzo de 2023, a las 09:00:00 a.m.	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
	Evaluación de las propuestas y publicación de la evaluación.	17 de marzo de 2023 Inicio de sesión 09:00:00 a. m	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	Observaciones a la evaluación	17 al 23 de marzo de 2023 hasta las 04:30:00 p.m.	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Respuesta a observaciones, calificación.	24 de marzo de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Observaciones a la evaluación definitiva.	27 al 29 de marzo de 2023 hasta las 05:00:00 p.m	subgerente@cribsaludmental.gov.co
	Respuesta a observaciones, calificación de la evaluación definitiva.	30 de marzo de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Observaciones a la evaluación definitiva.	31 de marzo al 03 de Abril de 2023 hasta a las 03:00:00 p.m	subgerente@cribsaludmental.gov.co
	Respuesta a observaciones, calificación de la evaluación definitiva.	03 de Abril de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Publicación de la Resolución de Adjudicación	04 de abril de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Suscripción contrato.	04 de abril de 2023	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
	Con el fin de dar adelantar gestiones de carácter administrativo contractual y no ver truncados los procedimientos de dicha área será necesario habilitar el día 01 de abril de 2023, como termino para la presentación de observaciones a la evaluación definitiva.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>La expedición de la adenda cuenta con la siguiente justificación de orden legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia: Arts. 6°, 29, 209 y concordantes. ● Ley 100 de 1993, Arts. 194, 195 y concordantes. ● Ley 489 de 1998, Art. 83 y concordantes. ● Ley 1437 de 2011, Arts. 3° y concordantes. ● Acuerdo GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018 		

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA
Subgerente Administrativo y Financiero
Presidente Comité de Compras y Contratos.